

ASISTENTES
Director Departamento
Álvarez Alcolea, Manuel

Presentes

Alcázar Ortiz, Sara
Álvarez Gimeno, Rafael
Carreras Manero, Olga
De Miguel Arias, Sabina
García Blasco, Juan
Hernández Sáinz, Esther
Lopera Castillejo, María José
Monge Gil, Ángel Luis
Palá Laguna, Reyes
Ruiz Baña, María Luisa

Secretaria
Bueno Maluenda, Cristina

ACTA (BORRADOR)

**DEPARTAMENTO DERECHO DE LA
EMPRESA**

En Zaragoza, a 24 de octubre de 2012

En la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, siendo las 11,50 horas del día 24 de octubre de 2012, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en **sesión extraordinaria** el Consejo de Departamento de Derecho de la Empresa, al objeto de tratar el siguiente

1. ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de Programa de Doctorado (RD 99/2011).

BORRADOR DE ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA

En Zaragoza, a 24 de octubre de 2012

En el Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, siendo las 11,50 horas del día 24 de octubre de 2012, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en segunda convocatoria el Consejo de Departamento, presidido por el Director el Dr. D. Manuel Álvarez Alcolea, se trata el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Propuesta de Programa de Doctorado (RD 99/2011)

Antes de comenzar la sesión, el Director señala que el único punto del orden del día es la propuesta de Programa de Doctorado y pide excusas al Consejo por el error producido en la convocatoria en la que aparecían otros puntos en el orden del día que no podían figurar por tratarse ésta de una convocatoria del Consejo Extraordinaria. No obstante, el Director aprovecha para informar al Consejo que el Departamento ya dispone de cierta liquidez monetaria por lo que se levanta la prohibición de adquisición de libros en la medida en que no se haya alcanzado el límite dispuesto en el presupuesto de gasto. Finalmente, anuncia la convocatoria de una nueva sesión ordinaria del Consejo de Departamento para mitad del mes próximo.

Entrando ya en el punto del orden del día, el Director informa que este tema fue tratado en la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente del día 23 de octubre de lo que se dará cuenta a continuación.

En este punto, el Director cede la palabra a la Secretaria del Departamento que informa de los antecedentes que dan lugar a la urgencia en la convocatoria de este Consejo. En este sentido señala que, el objeto de esta sesión extraordinaria del Consejo es debatir sobre la conveniencia de que el Departamento de Derecho de la Empresa presente una propuesta de Programa de Doctorado adaptada al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero desarrollado por el Acuerdo de 4 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de organización y estructura de los estudios de Doctorado.

Siendo la competencia departamental, no obstante, el Decanato de la Facultad de Derecho convocó a los directores de Departamento para proponerles la idea de lanzar una oferta única de Programa de Doctorado en Derecho que aglutinase las líneas de investigación departamentales puesto que, según la información que manejaban, las posibilidades de que la propuesta fuera incorporada a la oferta de doctorado de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza y, asimismo, de su acreditación ante la ANECA, aumentaban. La urgencia venía dada por el escrito de 3 de octubre de 2012, de la citada Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza, que solicita a los Departamentos la presentación de los respectivos programas y sus memorias antes del 23 de noviembre de 2012, cuando la fecha inicialmente barajada por la misma Escuela de doctorado en el mes de julio de 2012 era el mes de febrero de 2013.

Así pues, convocada con este asunto el día 23 de octubre, la Comisión Permanente fue partidaria de la adhesión a este programa único, no obstante, si bien, señaló la conveniencia de que en la redacción de la Memoria se cuente con el Departamento para que se dé cabida,

de la forma más amplia posible, a las líneas de investigación vinculadas con las materias propias del Departamento. Ahora bien, subsidiariamente, en el caso de que se frustrase el proyecto de Programa único en Derecho, el Departamento traería al Consejo este asunto para proponer la aprobación de un programa específico cuyo título aproximado sería: “La empresa como centro de imputación normativa: transversalidad del ordenamiento jurídico aplicable a la empresa. (Aspectos jurídico-mercantiles, fiscales, laborales, administrativos y de prevención de riesgos laborales)”. Abreviadamente, un programa de doctorado de “Derecho y Empresa”.

A continuación, toma la palabra el Director para formular la propuesta al Consejo que consistiría, en primer término, en la adhesión al inicio del proceso para la formulación de un Programa único de Doctorado en Derecho y sólo, subsidiariamente, en los términos señalados anteriormente, la presentación de un programa propio.

Antes de la votación el Director cede la palabra a los miembros del Consejo. El profesor García Blasco apunta que la competencia para formular los programas no es del Centro, no obstante, parecía conveniente impulsar, coordinar y apoyar este proceso, el cual tiene como etapas principales la formación de la Comisión Académica que redactaría la Memoria para la verificación. El Director aprovecha también para señalar que, según su información, los restantes Departamentos del Centro son favorables a la incorporación al programa único. La excepción la representa el Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho que ya han aprobado un programa de doctorado en Derechos Humanos. Otros miembros del Consejo, la profesora Lopera Castillejo y el profesor Monge Gil, solicitan alguna aclaración, respectivamente, sobre si existe alguna incompatibilidad en formular varias propuestas simultáneas y sobre el número de doctorandos actuales en el Departamento. La Secretaria informa que de la normativa no se desprende incompatibilidad alguna y que el número de doctorandos no alcanza la decena en este momento.

El Director somete la propuesta a votación resultando aprobada por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11,15 horas.

Vº Bº El Director del Departamento
Fdo: D. Manuel Álvarez Alcolea

La Prof.^a Secretaria
Fdo: D.^a Cristina Bueno Maluenda